

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No. **111**

Fecha Estado: 16/09/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120130123900	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	LUIS LARRYS ARZUZA OLIVARES	Auto ordena entrega de título Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, verificar si existen depósitos judiciales constituidos para este proceso, en caso afirmativo, proceder a la entrega de ellos a quien corresponda (T)	13/09/2019		
05001400300220070083200	Ejecutivo Singular	GUILLERMO OCHOA Y CIA LTDA.	JORGE ALBERTO LONDOÑO BENITEZ	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado (L)	13/09/2019		
05001400300320140103700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	LUIS GUILLERMO TAMAYO BEDOYA	Auto requiere Se requiere a las partes Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales (R.T)	13/09/2019		
05001400300720090093100	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA VALENCIA OSORIO	JAIME ALONSO SIERRA VARGAS	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito Se ordena la entrega de depósitos judiciales (T)	13/09/2019		
05001400300720100047000	Ejecutivo Singular	PROMOTORA SIAN S.A.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CRIOCENTRADOS DE COLOMBIA LTDA	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito (L)	13/09/2019		
05001400300720160092700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN DIEGO USUGA PINEDA	Auto pone en conocimiento Solicitud ya resuelta (L)	13/09/2019		
05001400300720160092700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN DIEGO USUGA PINEDA	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora y pone en conocimiento, escrito de SALUD TOTAL EPS (L)	13/09/2019		
05001400300820150088400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ HINCAPIE	Auto pone en conocimiento Solicitud ya resuelta Se requiere al memorialista (L)	13/09/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820170008900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A. BCSC S.A.	AICHEL MARIA BENITEZ GALLEGO	Auto corre traslado Se corre traslado a la partes de las cuentas parciales rendida por el secuestre, por el término de 10 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del CGP. Solicitud ya resuelta, se requiere al memorialista (Estados)	13/09/2019		
05001400300920090040900	Ejecutivo Singular	BLANCA IRMA MADRIGAL ARANGO	CARLOS MARIO OSORIO LOAIZA	Auto decreta levantar medida cautelar En virtud del oficio del Juzgado Séptimo del Circuito de Oralidad de Medellín, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares (Of/Arch)	13/09/2019		
05001400300920120105300	Ejecutivo Singular	JOSE DUVAN LOPEZ VILLA	JUAN DAVID BERMUDEZ URIBE	Auto reconoce personería Se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante Se requiere a la parte demandante para que en el término de 10 días manifiesta si esta de acuerdo con lo expresado por el cajero pagador (Estados)	13/09/2019		
05001400300920180038100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	MARITZA DEL SOCORRO MARTÍNEZ OLIVO	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora y pone en conocimiento respuesta de FOPEP (D/Liqui)	13/09/2019		
05001400301020080028300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ELVIA ROSA OLARTE LONDOÑO	Auto ordena entrega de título En virtud de la conversión, ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, dar cumplimiento con la orden de entrega (T)	13/09/2019		
05001400301120160030200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOEL CORREA JARAMILLO	Auto ordena entrega de título Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, verificar si existen depósitos judiciales constituidos para este proceso, en caso afirmativo, proceder a la entrega de ellos a quien corresponda (T)	13/09/2019		
05001400301120170106600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BIOOMA S A	Auto reconoce personería Se acepta renuncia al poder Se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante (L)	13/09/2019		
05001400301520160077400	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EFRAIN MARTINEZ RUIZ	Auto termina proceso Se termina proceso Ejecutivo por pago total de la obligación. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena entrega de dineros. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (Of/T)	13/09/2019		
05001400301620120124000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	FABIO DE JESUS CORREA GIL	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito (L)	13/09/2019		
05001400301720180120000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	ALISON XIOMARA TORO SANCHEZ	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente actualizada Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales (R.T)	13/09/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820140220400	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	CHRISTIAN ADRIAN GARCIA RUIZ	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín (Of/Sec)	13/09/2019		
05001400301820160102900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	JUAN JOVANNY SANDOVAL GUTIERREZ	Auto ordena entrega de título Se incorpora oficio comunicando conversión Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín dar cumplimiento a la orden de entrega de dineros (T)	13/09/2019		
05001400301920140164800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA LILIANA RIOS RIOS	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente actualizada Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales (R.T)	13/09/2019		
05001400302020160104800	Ejecutivo Singular	DIANA JUDITH BEDOYA GARCIA	PLASTICOS IBAGUE S.A.S	Auto pone en conocimiento Solicitud ya resuelta (L)	13/09/2019		
05001400302120130084600	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ORLANDO ANTONIO ESPINAL BERRIO	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora escritos sin pronunciamiento alguno (L)	13/09/2019		
05001400302120170026000	Ejecutivo con Título Hipotecario	NOHEMO ACOSTA RUIZ	LUZ ESTELLA DEL SOCORRO TAMAYO VALENCIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento oficio proveniente de la Unidad de Cobro coactivo, en donde indica que decretó el embargo y secuestro de bien inmueble propiedad del demandado Ordena oficiar (Of/Sec)	13/09/2019		
05001400302120180084700	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JHON HENRY GONZALEZ VEGA	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado (L)	13/09/2019		
05001400302320140162100	Verbal Sumario	KEMBERLY XIMENA GIRALDO ECHEVERRY	NELSON GARCIA VILLEGAS	Auto reconoce personería Se incorpora escrito sin pronunciamiento alguno Se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante (L)	13/09/2019		
05001400302320150072900	Ejecutivo Singular	KEMBERLY XIMENA GIRALDO ECHEVERRY	NELSON ALBERTO GARCIA VILLEGAS	Auto reconoce personería Se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante (L)	13/09/2019		
05001400302420190036100	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S A	JORGE ANDRES CARDONA CEBALLOS	Auto corre traslado Téngase en cuenta los abonos reportados por la parte demandante Se corre traslado de la liquidación de crédito por el término de 3 días, de conformidad con el artículo 466 del C.G del P (Of/Traslado)	13/09/2019		
05001400302420190036100	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S A	JORGE ANDRES CARDONA CEBALLOS	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención de la quinta (1/5) parte de lo que exceda el salario mínimo mensual legal o convencional vigente que devenga el demandado (Of/Traslado)	13/09/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302620130051800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUIS DAVID ALVAREZ MUÑOZ	Auto resuelve procedencia suspensión En atención a lo solicitado por la Conciliadora en insolvencia del Centro de Conciliación, se ordena la suspensión del proceso (L)	13/09/2019		
05001400302620140060600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN FELIPE GOMEZ TORO	Auto termina proceso Se termina proceso Ejecutivo por pago total de la obligación. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena entrega de dineros. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (Of/T)	13/09/2019		
05001400302720140077900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	JUAN CARLOS DE JESUS VILLEGAS HERRERA	Auto nombra auxiliar de la justicia Se releva al curador Ad-litem y en su lugar se nombra a RAUL ALBERTO ACEVEDO BOLÍVAR. Ya fueron fijados los honorarios (L)	13/09/2019		
05001400302720140077900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	JUAN CARLOS DE JESUS VILLEGAS HERRERA	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora escrito. Téngase en cuenta lo allí expresado (L)	13/09/2019		
05001400302720160074700	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA VICTORIA SALAZAR CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento Solicitud ya resuelta Se requiere al memorialista (Arch)	13/09/2019		
05001400302820190015000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	IVAN ALEXANDER ZAPATA TABORDA	Auto termina proceso Se termina proceso Ejecutivo por pago total de la obligación. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (Of/Arch)	13/09/2019		
05001430300220190019800	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEO	LUIS ROBERTO BASTILLA ESPINOSA	Auto termina proceso Se termina proceso Ejecutivo por pago DE LAS CUOTAS EN MORA. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (Of/Arch)	13/09/2019		
05001430300220190028800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES II P.H.	JHONY ALEXANDER SUESCUN	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago por vía ejecutiva en acumulación en cuotas de administración Dispone suspensión de pago de acreedores. Se libra edicto emplazatorio. Se reconoce personería (Oficios/estados)	13/09/2019		
05001430300220190028900	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN TORRES DE VALBUENA APARTAMENTOS (VIS) P.H.	LINA MARIA CARDENAS VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago por vía ejecutiva en acumulación en cuotas de administración Dispone suspensión de pago de acreedores. Se libra edicto emplazatorio. Se reconoce personería (Of/estados)	13/09/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2019 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)